



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## **Programa de Captación de talento investigador «EMERGIA»**

### **Convocatoria**

Convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, correspondientes al año 2023, destinadas a la captación de talento investigador.

Publicación: BOJA 19/12/2023

- **Convocatoria en BOJA (PDF)**
- **Web de la Junta de Andalucía**

Plazos de solicitud: **31/01/2024.**

**Las solicitudes deberán ser presentadas electrónicamente a través de la Oficina Virtual de la Junta de Andalucía.**

### **Características**

Estas subvenciones tienen como finalidad facilitar la incorporación de personal investigador con trayectoria destacada, de cualquier nacionalidad y con potencial de liderazgo, con un mínimo de 5 y máximo de 12 años de antigüedad en el título de doctor/a, con las excepciones previstas en la convocatoria. Asimismo, estas subvenciones también tienen como finalidad el desarrollo de una propuesta de investigación por parte de la persona contratada, para lo que contarán con una dotación adicional para su desarrollo durante el periodo de ejecución de la subvención.

Se convocan un total de 42 ayudas para la contratación durante cuatro años del personal investigador seleccionado, así como de una dotación adicional para la ejecución de la propuesta de investigación presentada, con los límites por áreas establecidos en el apartado Quinto 7 de la convocatoria.

### **Solicitudes**

**El plazo de presentación de solicitudes para el personal investigador comienza el día 20/12/2023 y finaliza el 31/01/2024.**

Las solicitudes deberán ser presentada electrónicamente a través de la Oficina

<http://investigacion.ugr.es/>

Virtual de la Junta de Andalucía y deberán ser firmadas mediante un sistema de firma electrónica avanzada.

- <https://ws287.juntadeandalucia.es/oficinavirtual/#/>

Las entidades interesadas (agentes del sistema andaluz del conocimiento) en participar en esta convocatoria deberán presentar una solicitud indicando el número de ayudas por área científico-técnica que solicitan.

El personal investigador interesado en participar en esta convocatoria deberá cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria y presentar una solicitud adjuntando la documentación requerida. En el caso de resultar seleccionado deberá acordar su incorporación con una de las entidades solicitantes en los plazos indicados en la convocatoria.

En el caso de **investigadores/as extranjeros que no dispongan de certificación electrónica** deberán darse de alta como interesadas definiendo usuario y contraseña, tras cumplimentar el correspondiente formulario electrónico podrán elegir la opción Firmar con SMS. No obstante, **para que la solicitud se considere presentada deberán imprimir el formulario de solicitud y documentación generado en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.**

## Documentación

- Título de doctor o doctora con indicación de la fecha de obtención del título.
- Documentación acreditativa en los supuestos de ampliación de fecha de obtención del título de doctor/a (hijos, enfermedad, etc).
- Documentación acreditativa de los periodos de estancias realizados en el extranjero.
- Currículum vitae abreviado de la persona candidata.
- Propuesta de investigación y memoria resumen de la trayectoria investigadora.

## Persona de contacto en el Vicerrectorado

- **Vicente García**, 958243008
- Correo electrónico para consultas: [vicgarcia@ugr.es](mailto:vicgarcia@ugr.es)

## Convocatorias anteriores

- [Emergia 2022](#)